- b) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento, en horas de oficina.
- c) Órgano ante el que se reclama: el Pleno del Ayuntamiento.
 Patones, a 16 de enero de 2009.—El alcalde, José Manuel Herrero Sanz.

(03/2.580/09)

PATONES

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno del Ayuntamiento de Patones, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de diciembre de 2008, acordó la aprobación inicial del expediente de concesión de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS

Función	Económica		Consignación definitiva (euros)
4	463.01	Aportación municipal a man- comunidades	113.750

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Partida	Consignación económica	Descripcion	Consignación definitiva (euros)
870.01	_	Aportación mancomunidades	113.750

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y no habiéndose presentado alegaciones durante la exposición pública queda dicho acuerdo elevado a definitivo.

Contra este acuerdo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Patones, a 9 de enero de 2009.—El alcalde, José Manuel Herrero Sanz.

(03/2.218/09)

PEZUELA DE LAS TORRES

URBANISMO

Aprobada inicialmente la modificación puntual de la UA8M de las Normas Subsidiarias de este municipio, por acuerdo plenario de 2 de diciembre de 2008, de conformidad con el artículo 57.b) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en la Secretaría de este Ayuntamiento para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Pezuela de las Torres, a 12 de diciembre de 2008.—El alcalde, Juan Ignacio Corredor Fernández.

(02/93/09)

PINTO

LICENCIAS

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, se hace público que por "Insercon, Sociedad Anónima", se ha solicitado informe de Evaluación Ambiental para instalar la actividad de almacén con oficinas al servicio de la actividad dedi-

cada a canalizaciones de agua y accesorios, en la calle Alcotanes, números 11-13, de esta localidad. Lo que se hace saber para el general conocimiento y a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, puedan consultar el proyecto técnico y presentar las alegaciones pertinentes. El presente anuncio sirve, asimismo, de notificación a vecinos colindantes de la actividad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Pinto, a 11 de diciembre de 2008.—El concejal-delegado de Comercio e Industria, Julio López Madera.

(02/12/09)

POZUELO DE ALARCÓN

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que "Varopan, Sociedad Anónima", ha solicitado informe de Evaluación Ambiental para la actividad de panadería, pastelería, venta de productos de charcutería y cafetería en la avenida Monteclaro, sin número, local 41.

Durante el plazo de veinte días, quienes se consideren afectados por las actividades señaladas podrán hacer las alegaciones pertinentes.

Pozuelo de Alarcón, a 9 de enero de 2009.—El teniente de alcalde titular del Área de Gobierno y Gestión de Urbanismo, Vivienda, Obras y Servicios y Medio Ambiente (PD de la Junta de Gobierno Local, Acuerdo de 16 de septiembre de 2008), Gonzalo Aguado Aguirre.

(02/759/09)

QUIJORNA

OTROS ANUNCIOS

Asunto: solicitud de baja en el padrón de habitantes de doña Aurora Marian Rou por no residir en el domicilio sito en la calle La Granja, número 19 de este municipio.

Habiéndose intentado la notificación a la interesada sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, por medio del presente anuncio se comunica que se ha iniciado el expediente para proceder a dar de baja de oficio en el padrón de habitantes de este municipio a la siguiente persona:

 Doña Aurelian Catalin Raducu, con domicilio en la calle La Granja, número 19.

Todo ello de conformidad con los artículos 54 y 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

Lo que se pone en conocimiento de la interesada indicada anteriormente, concediéndoles un plazo de quince días contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA CO-MUNIDAD DE MADRID para dar su conformidad a la baja y comunicar su nuevo domicilio, o en caso contrario presentar declaración jurada en la que manifieste su deseo de continuar empadronado en ese municipio.

Quijorna, a 16 de diciembre de 2008.—La alcaldesa, Mercedes García Rodríguez.

(02/5/09)

RIVAS-VACIAMADRID

OFERTAS DE EMPLEO

Por resolución del concejal-delegado de Organización, Modernización Administrativa y Atención a la Ciudadanía y Recursos Humanos del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid, de fecha 26 de enero de 2009, de conformidad con lo dispuesto en las bases de convocatoria para la selección de 15 plazas de auxiliar administrativo correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2007 y 2008, escala de Administración General, subescala Auxiliar, grupo C, subgrupo C2, procedimiento de selección concurso-oposición, apro-